



**Carolina García Santos**

Fundadora de GAYRES ABOGADOS S.LP, especialista en Derecho Bancario y de Consumo.



---

## **Nulidad de condiciones generales de contratación y devolución de cantidades indebidamente cobradas contra banco**

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 24-09-2024

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / **Contrato de préstamo**

Número: 14174

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: CLÁUSULA SUELO, Devoluciones, El contrato de préstamo bancario, En particular, cláusulas abusivas en escrituras de préstamos hipotecarios, Las modificaciones del préstamo. La novación, NULIDAD DE LOS CONTRATOS, PRÉSTAMO

### **Documentos originales presentados**

- [1. DEMANDA](#)
- [2. ALEGACIONES A LA CONTESTACIÓN](#)
- [3. SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA](#)
- [4. OPOSICIÓN A RECURSO APELACIÓN](#)

- [5. SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA](#)
- [6. OPOSICIÓN A RECURSO CASACIÓN](#)
- [7. PROVIDENCIA SUPREMO](#)

## El caso

### Supuesto de hecho.

Aragón, 03-10-2008

En 2.008 Andrea y Luis firman un contrato de préstamo hipotecario por valor de 177.000€ (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL EUROS) con un Banco. En el contrato se fijaban las siguientes cláusulas entre otras: interés fijo de 6,150% (hasta 2009) y una cláusula suelo de 4,50% que encareció

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |